

- Ayuntamiento de ANTEQUERA.....	1.200.000 pts.
- Ayuntamiento de ALORA.....	500.000 pts.
- Ayuntamiento de BENALEDENA.....	900.000 pts.
- Ayuntamiento de CASABERMEJA.....	500.000 pts.
- Ayuntamiento de CASARABONELA.....	100.000 pts.
- Ayuntamiento de CORTES DE LA FRONTERA.....	400.000 pts.
- Ayuntamiento de CUEVAS BAJAS.....	200.000 pts.
- Ayuntamiento de HUMILLADERO.....	250.000 pts.
- Ayuntamiento de MALAGA.....	4.000.000 pts.
- Ayuntamiento de NERJA.....	400.000 pts.
- Ayuntamiento de PIZARRA.....	400.000 pts.
- Ayuntamiento de RONDA.....	2.000.000 pts.
- Ayuntamiento de TOLOX.....	200.000 pts.
- Ayuntamiento de TORREMOLINOS.....	1.000.000 pts.
- Ayuntamiento de TORROX.....	750.000 pts.

SEVILLA.

- Ayuntamiento de AZNALCOLLAR.....	195.000 pts.
- Ayuntamiento de LAS CABEZAS DE SAN JUAN.....	1.000.000 pts.
- Ayuntamiento de CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS.....	500.000 pts.
- Ayuntamiento de EL CORONIL.....	750.000 pts.
- Ayuntamiento de DOS HERMANAS.....	1.000.000 pts.
- Ayuntamiento de EL RUBIO.....	85.000 pts.
- Ayuntamiento de LEBRIJA.....	2.000.000 pts.
- Ayuntamiento de MAIRENA DEL ALJARAFA.....	500.000 pts.
- Ayuntamiento de PILAS.....	800.000 pts.
- Ayuntamiento de PUEBLA DE LOS INFANTES.....	400.000 pts.
- Ayuntamiento de SALTERAS.....	500.000 pts.
- Ayuntamiento de UTRERA.....	2.000.000 pts.
- Ayuntamiento de VALENCINA DE LA CONCEPCION.....	600.000 pts.
- Ayuntamiento de EL VISO DEL ALCOR.....	750.000 pts.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1990, de la Dirección General de Deportes, por lo que se hace pública la relación de entidades inscritos en el registro de Asociaciones deportivas de la Junta de Andalucía, así como el cambio de denominación realizado.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1985, regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 3 de 12 de enero, así como el cambio de denominación realizado en el mencionado Registro.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1985, regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 3 de 12 de enero, así como el cambio de denominación realizado en el mencionado Registro.

3.919 CLUB BALONCESTO COLEGIO SAN JOSE - CAMPILLOS (MALAGA)
3.920 A.D. AUTO TRANSPORTES MAYA - GRANADA
3.921 S.D. DE PESCA LA MORENITA - ANDUJAR (JAEN)
3.922 ASOC. LOCAL DE FUTBOL AFICIONADO 90 - SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)
3.923 ASOC. DEP. I.B. CELIA VIRAS - ALMERIA
3.924 ASOC. COLUMBICULTORA LA CRUZ DE TOMARES - TOMARES (SEVILLA)
3.925 THE CRAZY BALLS BILLIARD CLUB - MALAGA
3.926 A.D. LAS LUMBRERAS - SEVILLA
3.927 CLUB DE ESQUI HEDINAT AL-ZAHRA - CORDOBA
3.928 S.D. CAZADORES SOPORTUJAR - SOPORTUJAR (GRANADA)
3.929 AERO CLUB JAEN - JAEN
3.930 CLUB NAUTICO DE HAZAGON - HAZAGON (HUELVA)
3.931 C.D. TRASSIERRA FORMACION PROFESIONAL - CORDOBA
3.932 A.D. MARATON JEREZ - JEREZ (CADIZ)
3.933 A.D. INSTALACIONES ELECTRICAS GENIL - OGIJARES (GRANADA)
3.934 CLUB DE RUGBY INDEPENDIENTE MALAGA - MALAGA
3.935 CLUB VOLEIBOL C.P. JOSE LUIS POULLET - PUERTO SANTA MARIA (CADIZ)
3.936 A.D. NATACION SANTUARIO - CORDOBA
3.937 A.D. MANION (ADENA) - GRANADA
3.938 GRUPO ESPELEOLOGICO PERA MAURA - DURCAL (GRANADA)
3.939 CLUB DE PESCA SANLUCAR LA MAYOR - SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
3.940 DELTA CLUB TARIFA - TARIFA (CADIZ)
3.941 CLUB PETANCA BUJIO - TORRE DEL MAR (MALAGA)
3.942 CLUB PETANCA LAS DELICIAS - MALAGA
3.943 CLUB CICLISTA V CENTENARIO DE HUELVA - HUELVA
3.944 LEVANTE CLUB PETANCA - CORDOBA
3.945 A.D. SIMBLIA - CABRA (CORDOBA)
3.946 A. SILVESTRISTA EL JILGUERO DE RUTE - RUTE (CORDOBA)
3.947 C.D. EL ENCINAR - CORDOBA
3.948 A.D. DE PESCA OBO - HUELVA
3.949 CLUB DE SUBMARINISMO CORDOBA RECREATIVO - CORDOBA
3.950 A. CAZADORES CASTILLO DE VELEZ-BLANCO - VELEZ BLANCO (ALMERIA)
3.951 C. INSTITUTO BACHILLERATO SIERRA BERHEJA - MALAGA
3.952 CLUB DE ATLETISMO SALOBREÑA - SALOBREÑA (GRANADA)
3.953 A.D. CIUDAD DE LINARES - LINARES (JAEN)
3.954 A.D. CLUB CICLISTA CHANA - GRANADA
3.955 A.D. CAMILLAS DE ACEITUNO - CAMILLAS DE ACEITUNO (MALAGA)
3.956 CLUB NATACION VALME DOS HERMANAS - DOS HERMANAS (SEVILLA)
3.957 CLUB DE ESCRIMA JOSE MANUEL BOEA - SEVILLA
3.958 CLUB DE PESCA DAURO - GRANADA
3.959 A.D. HIJAS'92 - HIJAS (MALAGA)
3.960 CLUB FENSIONISTA DE ECIIJA - ECIIJA (SEVILLA)
3.961 S.D. DE CAZADORES DE ALOSMO - ALOSMO (HUELVA)
3.962 CLUB FELOTARI HIJAS - FUENGIROLA (MALAGA)
3.963 A.D. POLISEO DE TAEKWONDO - CORDOBA
3.964 A.D. DE CAZA EL MINERO - RIOTINTO (HUELVA)
3.965 S.D. DE CAZA DE ESPARTINAS - ESPARTINAS (SEVILLA)
3.966 S.D. CAZADORES SAN ANTON - SALARES (MALAGA)
3.967 CLUB DE BALONCESTO PUEBLA DE CAZALLA - PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)
3.968 CLUB ATLETISMO APTORCHA - PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)
3.969 CANTERA MORISCA C.D. - PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)
3.970 CLUB PUEBLA DE CAZALLA FUTBOL-SALA - PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)
3.971 CLUB AJEDREZ ARLEQUIN - PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)
3.972 CLUB DE TENIS PUEBLA DE CAZALLA - PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)
3.973 UNION DEPORTIVA ISLERA DE FUTBOL-SALA - SAN FERNANDO (CADIZ)
3.974 S.D. CICLISTA CRUZ ROJA ESPAÑOLA - ESPERANTO - MALAGA
3.975 CLUB LOS GUERRILLEROS DE LA BICI - MALAGA
3.976 MOTO CLUB ALMANZORA - VERA (ALMERIA)
3.977 A.D. MONTORO D-4 - MONTORO (CORDOBA)
3.978 CLUB DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS FUENGIROLA - FUENGIROLA (MALAGA)
3.979 PERA LOS CAMOS - EL PEDROSO (SEVILLA)
3.980 CLUB GIMNASTIA RITMICA BENALEDENA - ARROYO DE LA MIEL (MALAGA)

3.917 S.D. CICLISTA CONSTRUCCIONES ARMILLA - ARMILLA (GRANADA)

3.918 PERA CALCUERA DE MONTEHAYOR - MONTEHAYOR (CORDOBA)

- 3.981 PARACLUB JAEN - JAEN
 3.982 A.D. LOS MARES - SEVILLA
 3.983 CLUB CICLOTURISTA J. NUÑEZ - MALAGA
 3.984 CLUB POLIDEPORTIVO GRANADA 74 - GRANADA
 3.985 CLUB DE PESCA DEP. HISPALIS - SEVILLA
 3.986 PEÑA CICLISTA DE BAEÑA - BAEÑA (CORDOBA)
 3.987 GUADALHINA CLUB DE GOLF - SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALACA)
 3.988 CLUB BALONCESTO JEREZ - JEREZ (CADIZ)
 3.989 MOTOCUBO LANZAT - MALACA

CAMBIO DE DENOMINACION

El Escudería Moto - Castro Finamersa, inscrito con el n° 2.956 de la localidad de Sevilla, pasa a denominarse Moto Club Escudería Moto Castro.

Sevilla, 20 de febrero de 1990.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairác.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE MADRID

EDICTO (PP. 180/90).

En el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Madrid, se siguen autos de juicio Judicial Sumario núm. 1.389-A-85, o instancia de «Banco de Crédito Agrícola S.A.» contra D. José Díaz Puig y D^a Carmen Díaz Díaz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Propuesta de Providencia del Secretario Sr. Riutord Pañé. Madrid, dieciocho de enero de mil novecientos noventa.

Por presentada el anterior escrito por el Procurador Sr. Vázquez Guillén, únase a los autos de su razón y, estando en ignorado paradero los demandados D. José Díaz Puig y D^a Carmen Díaz Díaz, hágase saber a éstos, de conformidad con el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la postura de diez millones de

pesetas (10.000.000 Pts) ofrecida por D. Argimiro Vázquez Guillén por la finca hipotecada en los presentes autos, sita en Palma del Río (Córdoba), calle Duque de Rivas, 33, a fin de dar cumplimiento a lo observado en la regla 12^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Librense, a tal efecto los edictos apartados, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los Boletines Oficiales de las Comunidades de Madrid y de Andalucía.

Así lo propongo a V.I., quien firma. Doy fe.

Conforme.
La Magistrado Juez.

Y para que sirva de publicación en los B.O. de las Comunidades de Madrid y Andalucía, e igualmente para que sirva de notificación a los demandados D. José Díaz Puig y D^a Carmen Díaz Díaz, a fin de que en el término de nueve días procedan a mejorar la subasta verificada en estos autos, si a su derecho convinieren, expedido el presente.

Dado en Madrid, 19 de enero de 1990.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 23 de febrero de 1990, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hacen públicos las adquisiciones directas de bienes inmuebles en cumplimiento del artículo 77.1, de la Ley del Patrimonio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las siguientes adquisiciones de bienes inmuebles a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se han efectuado.

A petición del Instituto Andaluz de Reforma Agraria:

1°. Finca denominada «Moján Blanco», del Término Municipal de Mocaél (Almería), propiedad de D. Manuel Muñoz Criado. Precio: 806.250 pesetas. Justificación: Repoblación forestal. Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación de 2 de mayo de 1989.

2°. Finca denominada «Secano de Morra», del Término Municipal de Instinción (Almería), propiedad de D. Juan Casas Díaz. Precio: 182.001 pesetas. Justificación: Repoblación forestal. Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación de 31 de mayo de 1989.

3°. Finca denominada «Hoya de Machuca», del Término Municipal de Alcantar (Almería), propiedad de D. Ezequiel Pérez Corral. Precio: 153.264 pesetas. Justificación: Repoblación forestal. Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación de 16 de junio de 1989.

4°. Finca denominada «Los Peritos», del Término Municipal de

Serón (Almería), propiedad de D. Miguel Corral Garrido. Precio: 52.800 pesetas. Justificación: Repoblación forestal.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación de 16 de junio de 1989.

5°. Finca denominada «La Corrasco Alta», del Término Municipal de Alcantar (Almería), propiedad de D. Juan Eusebio López Sánchez. Precio: 30.000 pesetas. Justificación: Repoblación forestal.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación de 16 de junio de 1989.

6°. Finca denominada «Puntal del Luca», del Término Municipal de Serón (Almería), propiedad de D. Antonio Martínez Garrido. Precio: 153.000 pesetas. Justificación: Repoblación forestal.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación de 19 de junio de 1989.

7°. Finca denominada «Cerro Marcel», del Término Municipal de Alcantar (Almería), propiedad de D. Antonio Requena Herrera. Precio: 203.000 pesetas. Justificación: Repoblación forestal.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación de 19 de junio de 1989.

8°. Finca denominada «El Corbul II», del Término Municipal de Alcantar (Almería), propiedad de D. Enrique García Martínez. Precio: 23.250 pesetas. Justificación: Repoblación forestal.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación de 19 de junio de 1989.

9°. Finca denominada «Hoya Cuadrada», del Término Municipal de Alcantar (Almería), propiedad de D. Manuel Checa Martín. Precio: 195.244 pesetas. Justificación: Repoblación forestal.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Planificación de 16 de junio de 1989.